

Original en el Oficio de d^{to}. Pedro Luciano de Quena
55.^{no} y dídolo deca au vna y vna y Resp^ondes

1.^o 3.
El quinto particular Dijo: Fue el, según más vabey lo
contra por las Razones q^e d^{ca} Expressas, y de of^o y notario,
y el promecado D^o. Sebastian Guadalupe Mayor, fue his^o legi-
timo, y Religioso uatrimonio de D^o. Juan Guadalupe Rinc-
nez, y de D^o. Domiana Mayor natural, y vna y q^e asi
mismo fueron de esta Expressa villa: y lo vale con testigo p^o.
las Razones q^e Ulla d^{ca}. haudo au sido auto, sus mayores
y may Arriano, y de of^o y notario sin con alguna enconce-
ria, como por conca individualy noticias de todo ello, y la-
vax visto en vna y tiempos de forance Instrum^o en lo
Oficio de Ex^o. deparilla y con especialid, las parcialy
de Relacion de lo d^{ca} D^o. Juan, y D^o. Domiana, fue el
Quinto de Expresso D^o. Sebastian Guadalupe, y testam^o
de la d^{ca}. D^o. Domiana Mayor re uida, ag^o. de Ronce
y Resp^ondes

5.^o 3.
El quinto particular Dijo: Fue tambien vna y lo conca
por las mismas Razones q^e d^{ca} Expressas q^e d^{to}. D^o.
Juan Guadalupe Rincnez, con D^o. Sebastian, D^o. Antonio Gu-
adalupe sus Hermanos, y con sus Hermanos Hermanos, pi-
dio, y vlar Rocio en esta villa contra Informacion, por
el año pasado de mill seiscientos, veinte y ocho, con ante
el Sr. Don Pedro de Alarcón ordinario q^e en unca hora de
ella, y testam^o de Juan Coronado Ex^o. de su Numero
y Jurado, vlar re asonancia Ponología Limpiza de
sangre, y Nostra de ellos, y sus descendientes, para su
formacion la visto el testigo vna y tiempos de forance
de of^o y notario de d^{to}. Apollis y familia de Juan